Certificado de Cobertura

Por la presente certificamos que la empresa SIM INSTALACIONES ELECTRICAS S.R.L. | CUIT33711197309, cuenta con el Seguro Colectivo de Vida Obligatorio, decreto Nro. 1567/74 suscripto con BBVA Seguros S.A., en cumplimiento de las normas vigentes.
Tomador: SIM INSTALACIONES ELECTRICAS S.R.L. | CUIT33711197309
Domicilio: ANDRES ROLON 2075
Localidad: (1643) BECCAR
CUIT: 33711197309
Póliza Nro.: 1210170
Inicio de Vigencia: 01-03-2022
Fin de Vigencia: 28-02-2023

Conste por la presente que BBVA Seguros S.A. renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra CUIT 30687310434 INC S.A.

Cantidad de asegurados a la fecha:24

Nómina de Asegurados

Nombre y apellido	Tipo	Nro.	CUIL
ALTAMIRANO CRISTIAN MARCELO		20284457200	
BARDOT GUSTAVO JAVIER	CUIL	20281521560	
BARRIOS ALEJANDRO JOSE		20956600023	
BARRIOS ALEXANDER JOSE	CUIL	20959364525	
BENITEZ JUAN CARLOS		20148286214	
CABRERA MANUEL NICOLAS		20376801757	
DE ARMAS LUCIANO NICOLAS NAHUEL		20381471226	
DI CAMILLO MARISOL AILEN		27369427631	
DONATELLI PABLO ADRIAN		20272733563	
GUAZZONE ADRIAN		20138522971	
LASPINA CRISTIAN ANGEL	CUIL	20305644162	
MENDIETA LUIS ALEJANDRO		20276377443	
MERLINO CLAUDIO ARIEL		23264432669	
MORA IVAN EMMANUEL	CUIL	20304117983	
MORA PABLO JAVIER	CUIL	20341985707	
MOREIRA CLAVIJO JESUS ALEJANDRO		20320926573	
OHIENART MARIANO JORGE	CUIL	20249637808	
OJEDA ALEJANDRO RAUL		20144687249	
OSA SANTIAGO	CUIL	20310508439	
PELAYO NANCY VANESA		27393550983	
SAGOLPA RAMON DEL CARMEN		20204194948	
SANDEZ WALTER	CUIL	20302120448	
SIMERMAN CLAUDIO NORBERTO		23266632789	
SIMERMAN CRISTIAN	CUIL	20305260445	

Se extiende la presente constancia para ser presentada ante quien corresponda, a los 1 días del mes de Noviembre de 2022.



Las primas deben ser ingresadas a la Aseguradora, dentro de los 30 días corridos iniciados en cada periodo de pago. La falta de pago por parte del tomador-empleador de las primas en el plazo fijado, provocara la mora de forma automática y con ello la suspensión de la cobertura sin necesidad de aviso o intimación alguna. La cobertura solo será reanudada a las 72 hs. de haberse abonado el total de las primas adeudadas. Art. 11 y 12 Res. 30729/2005 SSN.

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires; o a los teléfonos 4343-9090; 4331-0188; o 4331-7456, en el horario de 12:30 a 18:30. Podrá consultarse vía internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar

El presente certificado de cobertura fue impreso desde las Web de BBVA Seguros . 01/11/2022

BBVA Consolidar Seguros S.A.
Avenida Leandro N. Alem 728/732 - (C1001AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel:(011)-4343-1200 - www.bbvaseguros.com.ar